

DESPACHO DEL ALCALDE

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI – 014 – 2026

OBJETO: “ADQUISICION DE MENAJE Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOS FUNDADORES, JARDÍN DE LAS PEÑAS, CENTRO EDUCATIVO RIO CAFRE (SEDE LA GUAJIRA - SEDE ONDAS DEL CAFRE Y VILLA LUCIA), RIO GUEJAR (SEDE LAS ROSAS Y LIBERTAD) RIO DUDA (SEDE AGUA BONITA, BRISAS DEL DUDA Y SAN ISIDRO), DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE EN EL MUNICIPIO DE MESETAS- META”.

PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYMES: Hasta el 13 de octubre de 2026

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes solicitudes de Mipyme

Nombre del solicitante	Fecha de radicación	Solicitud
INVERSIONES ASDISAN S.A.S	7/10/2026 5:21:17 PM	MIPYMES DEPARTAMENTALES
JHON DEIMMER PEREZ CARMONA	9/10/2026 4:48:15 PM	MIPYMES MUNICIPAL
SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS	9/10/2026 5:53:29 PM	MIPYMES MUNICIPAL
MACRORIGAMI SAS	13/10/2026 9:16:49 AM	MIPYMES NACIONAL
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	13/10/2026 11:03:44 AM	MIPYMES NACIONAL

Una vez revisadas todas las solicitudes de las cuales (02) solicitudes de Mipyme local presentadas para el proceso, cumplen con los requisitos establecidos por el Decreto 1860 de 2021, la entidad municipal considera procedente privilegiar la participación de MIPYMES del ámbito territorial donde se ejecutará el contrato, en aplicación de los principios de fortalecimiento de la economía regional, promoción empresarial local y desarrollo territorial, por lo anterior se procede, en el entendido que solo se solicitó conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Para constancia se suscribe el presente documento a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



CAMILO ANTONIO PULGARÍN SUAREZ
Alcalde Municipal

Revisó: Milena Umaña – Asesora Jurídica en Contratación